 <p>Universidad Zaragoza 1542</p>	PROVISIÓN TEMPORAL DE PUESTOS DE TRABAJO (COMISIÓN DE SERVICIOS)	
	PUESTO 12721	Secretario/a de Dirección. Área de Administración-Secretaría Centro de Innovación, Formación e Investigación en Ciencias de la Educación (CIFICE)
	DESIGNACIÓN	

A la vista del informe remitido por el Director del CIFICE, con relación a la Resolución de 30 de agosto de 2022, publicada en el tablón oficial electrónico de la Universidad de Zaragoza (e- TOUZ), el mismo día, por la que se convoca provisión temporal (atribución temporal de funciones) del puesto de Secretario/a de Dirección, en el Área de Administración-Secretaría del Centro de Innovación, Formación e Investigación en Ciencias de la Educación (CIFICE), este Rectorado, a la vista del acuerdo tomado por la citada Comisión, ha resuelto:

Designar a **D^a. María Antonia Espelosín Rubira**, funcionaria de carrera de la Escala Administrativa de la Universidad de Zaragoza, para el desempeño del puesto de **Secretario/a de Dirección, en el Área de Administración-Secretaría del Centro de Innovación, Formación e Investigación en Ciencias de la Educación (CIFICE)** de la Universidad de Zaragoza.

La incorporación al puesto se comunicará oportunamente por Gerencia.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación de la presente, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en los arts. 8.3 y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa


Alternativamente se podrá interponer contra esta Resolución, recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la notificación de la presente, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto; de conformidad con lo dispuesto en los arts. 30.4, 123 y 124, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas Zaragoza, a la fecha de la firma.

El Rector. Por delegación (Resol. 21-01-2021, BOA núm. 20, de 1 de febrero), firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por Alberto Gil Costa, Gerente.



d5e26cb85039f672bf2086dcc7687c95

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/d5e26cb85039f672bf2086dcc7687c95>

CSV: d5e26cb85039f672bf2086dcc7687c95	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO GIL COSTA	Gerente	28/09/2022 12:53:00	